

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CIERVO (SALAMANCA)

Registro Salida n° 5
Fecha: 15-01-2018

ASUNTO : Contestando a Expediente 689/002557/0002

Con fecha 10-01-2018, se ha recibido oficio del Senado, en el que solicitan a instancia del Grupo COMPROMIS, se envíen los acuerdos iniciando los tramites para la eliminación de determinados símbolos franquistas (Cruz de los Caidos), por incumplimiento de la Ley de Memoria Histórica

Revisada la documentación existente acerca del caso, informo lo siguiente:

- 1.- Con fecha 14-10-2016, se recibió en este Ayuntamiento escrito presentado por D. Eduardo Ranz Alonso, solicitando se adoptaran las medidas oportunas para la retirada de placas, insignias y otros objetos conmemorativos de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, haciendo referencia expresamente a la Placa y cruz de los caídos, con la mención "Jose Antonio Primo de Rivero y Presentes.", que esta ubicada al lado de la iglesia del Municipio.
- 2.- Una vez estudiado el oficio anterior, el Alcalde por Resolución de Alcaldía de fecha 21-11-2016, acordó la retirada de la placa que estaba colocada en la Cruz.
- 3.- Con fecha 14-12-2016, se procedió por los obreros del Ayuntamiento a la retirada y destrucción de la placa, quedando la cruz sin inscripción alguna.
- 4.- El Ayuntamiento considera que la cruz es un elemento que integra el patrimonio del centro del pueblo, no por ser cruz de los caídos, pues los jóvenes del municipio no sabían que era lo que ponía la placa, ni lo que significaba, sino porque es algo que siempre ha estado ahí y que armoniza con el entorno.

Por todo ello, y como la placa ya había sido retirada, se pensó que ya no teníamos que comunicar nada, pues igual que habían visto que estaba la placa, se vería que ya se había retirado.

Informamos acerca de otros puntos:

- En el municipio había una calle Salas Pombo, calle que fue cambiada en el año 2015, por Calle Mayor. Esta información ya se mandó en su día a todas las instituciones.
- La autoridad responsable del envío de esta información es el Alcalde D. ALVARO SANCHEZ ESTEVEZ.
- Esta información ya fue remitida al Tribunal Contencioso-Administrativo de Salamanca, como contestación al Procedimiento Ordinario 0000194/2017, iniciado por la Asociación Salamanca Memoria y Justicia contra el Ayuntamiento de Villar de Ciervo (Se adjunta fotocopia del final del procedimiento)

En Villar de Ciervo, a 15 de Enero de 2018

EL ALCALDE



Fdo.: Alvaro Sánchez Estevez.

SR. PRESIDENTE DEL SENADO (MADRID)